

2045
I P/ 1977*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**Montevideo, **11 SEP 2017****VISTO:** la Resolución P/1456 de 28 de octubre de 2016;**RESULTANDO:** I) que a través de la misma se adjudicó la Licitación Abreviada N°5012/2016 convocada para adquirir, instalar equipos de red y contratar el soporte técnico especializado, a fin de ampliar la red de datos de la Torre Ejecutiva y Edificios Anexos a la Presidencia de la República;

II) que de acuerdo a lo informado por la División Gestión del Gobierno Electrónico a fs. 295 de los antecedentes, surge la necesidad de ampliar la adjudicación respecto de la empresa IBM del Uruguay S.A. por un monto de U\$S 139.604,54 (dólares estadounidenses ciento treinta y nueve mil seiscientos cuatro con 54/100) impuestos incluidos, de acuerdo al siguiente detalle:

ítem	detalle	cantidad	precio unit.	precio total USD
1,2	switch de acceso de 48 puertos y modulo de stack	25 unidades	3.113,85	77.846,25
1,5	switch de acceso de 24 puertos y modulo de stack	10 unidades	2.131,49	21.314,90
1,6	Transceptor SFP+10Gbps	80 unidades	190,86	15.268,80
TOTAL de la ampliación S/IVA				114.429,95
TOTAL de la ampliación C/IVA				139.604,54

CONSIDERANDO: I) que surge de los antecedentes la disponibilidad de crédito suficiente para disponer la erogación que se proyecta;

II) que la empresa IBM del Uruguay S.A. prestó su conformidad para la ampliación;

III) que se ha recabado la intervención previa de la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 74 del TOCAF 2012;**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA****RESUELVE:**

1°. Ampliase la Licitación Abreviada N° 5012/2016 convocada para adquirir, instalar equipos de red y contratar el soporte técnico especializado, a fin de ampliar la red de datos de la Torre Ejecutiva y Edificios Anexos a la Presidencia de la República y adjudicada por Resolución P/1456 de 28 de octubre de 2016, a la empresa IBM del

Uruguay S.A., por un monto de U\$S 139.604,54 (dólares estadounidenses ciento treinta y nueve mil seiscientos cuatro con 54/100) impuestos incluidos.

2°. La erogación resultante de la presente resolución se atenderá con cargo al Inciso 02, Unidad Ejecutora 001, Programa 481, Objeto del Gasto 323, Financiación 1.1.

3°. Notifíquese, comuníquese, etc.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020